



QUÉ DEFIENDE CÁRITAS ESPAÑOLA

Sobre la
Regularización

DESinformación

La regularización será una
amnistía para los delincuentes



REALIDAD

No pueden regularizarse personas con antecedentes penales en España ni en su país de origen. La ley y el real decreto mantienen intactos los requisitos de seguridad y control penal.

Si una persona regularizada comete un delito, puede ser expulsada, tal y como prevé la legislación.

¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?



Promueve la convivencia intercultural en tu parroquia.
Compartir la vida reduce los miedos y rompe los estereotipos.



¿QUÉ SUPONE LA REGULARIZACIÓN PARA LAS PERSONAS?

Abre la puerta al empleo digno, a la estabilidad económica y a la planificación de un proyecto de vida. Facilita el acceso a sanidad, vivienda y educación, reduce la explotación laboral y permite relacionarse con las instituciones sin miedo. Supone pasar de la invisibilidad y la inseguridad a la autonomía y la participación social plena.



¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

Para más información, pregunta
en tu Cáritas Diocesana
por la persona referente
en temas de regularización.



QUÉ DEFIENDE CÁRITAS ESPAÑOLA

Sobre la
Regularización